



DECRETO ALCALDICIO N° 0440 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO ECOTOMOGRAFIA MAMARIA

REQUINOA, 05.02.2019 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1122 de fecha 07.05.2018 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios de exámenes radiológicos por el Convenio Imágenes Diagnósticas.

El Decreto Alcaldicio N° 1335 de fecha 28.05.2018 que autoriza la Licitación Pública 3663-16-LE18.

El Decreto Alcaldicio N° 1335 de fecha 28.05.2018, que adjudica Licitación Pública ID 3663-16-LE18 por la compra de servicios de los siguientes exámenes; ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, MAMOGRAFÍAS, Y RADIOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS, a los siguientes oferentes, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 14.01.2019 mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N° 4973 de fecha 19 de diciembre de 2018 que aprueba Adiciones de Convenios "Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria", de fechas 06 y 08 de noviembre de 2018, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$510.000.-

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.02.2019 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Arturo Alejandro Canelo Miranda, Rut [REDACTED] Representante Legal del Centro de Imagenología IMAGENSALUD, para cumplir con la realización de 33 ecotomografías mamarias, a contar del 05 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$510.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.11.999 "Otros Servicios Técnicos o Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ / GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE